

VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

[SEMARNAT-03-003-A] Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o preferentemente forestales. Modalidad A: en Predios particulares, en superficies < 0 = A 20 ha. .

Núm. de Bitácora: 30F506060316

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2) Código bidimensional o QR.

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado



- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017

Primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, 20, 26 y 32 Bis fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 11, 12 fracción XXXI, 16 fracciones XXII, 58 fracción II, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 97, 107, 108 y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 37, 38 y 39 de su Reglamento; 40 fracción IX inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sus reformas, así como a su solicitud de aprovechamiento forestal recibida en esta Secretaría de fecha 16 de Marzo de 2016, al dictamen jurídico positivo No. 150/U.J.-038/2016 de fecha 21 de Abril de 2016 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, al dictamen técnico positivo No. S/N de fecha 04 de Marzo de 2016, y considerando la opinión positiva del Consejo Forestal Estatal No. S7N de fecha 03 de Marzo de 2016, esta Delegación Federal autoriza, el aprovechamiento de recursos forestales maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

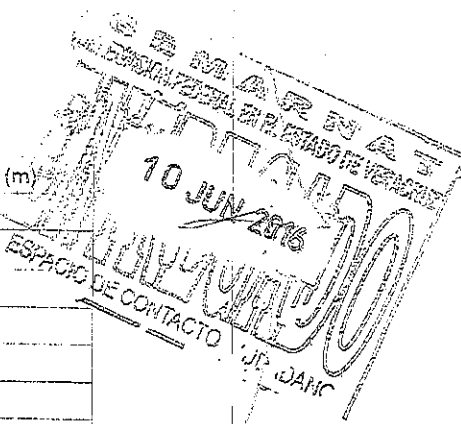
Nombre del predio	Municipio	Estado	Titular
Predio Rustico El Morey	Xico	Veracruz	

Ubicación geográfica

Datum: WGS84

Nombre del predio: Predio Rustico El Morey

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	699576.49	2152441.45
2	699740.18	2152590.03
3	699842.17	2152680.68
4	699922.76	2152742.38
5	699981.94	2152801.56
6	700044.89	2152853.19
7	700224.95	2152602.62
8	700212.36	2152587.51
9	700130.51	2152520.77
10	699965.57	2152372.2
11	699890.02	2152307.98
12	699762.85	2152218.58
13	699504.72	2151999.49





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 2939/16

BITÁCORA: 30/F5-0606/03/16

Xalapa, Veracruz, 30 de Mayo de 2016

14	699500.95	2151986.9
15	699466.95	2151959.2
16	699284.38	2152241.25

2. TURNO, CICLO DE CORTA, SISTEMA SILVÍCOLA Y VIGENCIA:

Nombre del predio	Turno (años)	Ciclo de corta (años)	Sistema silvícola	Método o sistema de manejo	Vigencia de la presente autorización al:
Predio Rustico El Morey	40	8	Irregular	Sistema Silvícola de Selección	29/05/24

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, ESPECIES Y ANUALIDADES:

Nombre del predio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	Superficie a aprovechar (ha)
Predio Rustico El Morey	30	14.31	9.73

Nombre del predio	Superficie a intervenir (hectáreas)	Volumen (metros cúbicos)
Predio Rustico El Morey	9.73 (nueve punto setenta y tres)	728.67 (setecientos veintiocho punto sesenta y siete)

Nombre del predio: Predio Rustico El Morey

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	30/05/16 - 29/05/17	Pinus patula	2.91	236.57	Metros cúbicos v.t.a.
2	30/05/17 - 29/05/18	Alnus acuminata (arguta)	6.82	47.93	Metros cúbicos v.t.a.
2	30/05/17 - 29/05/18	Pinus patula	6.82	444.17	Metros cúbicos v.t.a.
3	30/05/18 - 29/05/19	En receso	0	0	NINGUNO
4	30/05/19 - 29/05/20	En receso	0	0	NINGUNO
5	30/05/20 - 29/05/21	En receso	0	0	NINGUNO
6	30/05/21 - 29/05/22	En receso	0	0	NINGUNO
7	30/05/22 - 29/05/23	En receso	0	0	NINGUNO
8	30/05/23 - 29/05/24	En receso	0	0	NINGUNO

4. El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será: ING. ALMA EDITH LOPEZ HERNANDEZ, inscrito en el Registro Forestal Nacional en el Libro VER, Tipo UI, Volumen 2, Número 45, y será responsable solidario con el titular del aprovechamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 108 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

5. La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica: